BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 17/2014

COPIA

Asunción, 05 de mayo de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 "Adquisición de Tablet para el BNF".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 "Adquisición de Tablet"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia denominada "ADQUISICIÓN DE IPAD", en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 175/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, con **Expediente Nº 307585 de** fecha 17/03/2014, publicada con **ID Nº 271752.**

En fecha 21 de marzo de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación estándar.

En fecha 01 de abril de 2014, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informan las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación estándar.

En fecha 01 de abril de 2014, se emitió la Aclaración Nº 1.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: TECHNOMA S.A., OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., MASTER SOFT, PARASUR S.A. Y OFFICE COMPU S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 10 de abril de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: DREI ASOCIADOS; HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS; NEOTEK S.A. y SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo J. Santacruz, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

➢ Oferente: DREI ASOCIADOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1-	4321150 9-9999	**Adquisición de Tablet**	**HP**	China	Unidad	12	Unidad	5.884.000	70.608.000
							Precio Total	70.608.000	

A. HUMBERTO FLORENTÍN

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ Oferente: HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9999	Adquisición de Tablet	Samsung	Korea	Unidad	12	Unidad	2.985.000	35.820.000
							Precio Total	35.820.000	

➢ Oferente: NEOTEK S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9999	Adquisición de Tablet	HP	Chino	Unidad	12	Unidad	8.181.000	98.172.000
							Precio Total	98.172.000	

➢ Oferente: SANTACRUZ COMUNICACIONES DE GUSTAVO J. SANTACRUZ

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9999	Adquisición de Tablet	Samsung	Korea	Unidad	12	Unidad	4.205.000	50.460.000
							Precio Total	50.460.000	

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantía de mantenimiento de oferta estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

Se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Nº	Oferente	Precio unitario	Precio Total
1	HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS	2.985.000	35.820.000
2	SANTACRUZ COMUNICACIONES	4.205.000	50.460.000
3	DREI ASOCIADOS	5.884.000	70.608.000
4	NEOTEK S.A.	8.181.000	98.172.000

- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Especificaciones Técnicas

Por nota BNF C.E. Nº 56 de fecha 23 de abril de 2014, se remitió a la Dirección Tecnología Informática y comunicaciones la oferta más baja correspondiente al oferente HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS para la verificación de si el producto ofertado se ajusta a las especificaciones exigidas en la Carta de invitación estándar del presente llamado. Por Nota D.T.I.C. Nº 286/2014 informa que el bien ofertado no cumple con el requisito mínimo requerido respecto a la Memoria RAM (MEMORIA RAM 4GB o más), en el sentido de que el producto ofertado (Samsung Note 10.1 – N8000) tiene una Memoria RAM de 2GB según

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

procede a rechazar su oferta, conforme al art. 61 numeral 4[1] de la Ley Nº 2.051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03, Nº 5.174/05, armonizada con la Ley Nº 3.439/07

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

De la evaluación presupuestaria realizada a las ofertas de los oferentes SANTACRUZ COMUNICACIONES, DREI ASOCIADOS y NEOTEK S.A se constata que las ofertas de los mismos superan la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según CDP Nº 102/2014 de fecha 04 de marzo de 2014 que es de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes)
De la evaluación económica realizada a las ofertas de los oferentes SANTACRUZ COMUNICACIONES, DREI ASOCIADOS y NEOTEK S.A se constata que los precios unitarios de los mismos superan considerablemente el costo estimado (Gs. 3.300.000) para el presente llamado.
Por tanto, teniendo en cuenta que las ofertas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria y los costos estimados, se procede a rechazar las ofertas de los oferentes SANTACRUZ COMUNICACIONES, DREI ASOCIADOS y NEOTEK S.A.

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizada a las ofertas presentadas por los oferentes DREI ASOCIADOS; HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS; NEOTEK S.A. y SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo J. Santacruz, se concluye que ninguna de las ofertas cumplen con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere declarar desierto el presente llamado de acuerdo al inciso c del art. 30 de la Ley 2051/03.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26º, 27º y 30º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 "Adquisición de Tablet para el Banco Nacional de Fomento, conforme al art. 30 inc. c[2], de la Ley Nº 2.051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03, Nº 5.174/05, armonizada con la Ley Nº 3.439/07

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. RONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

06 MAYO 2014